

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR -RIMAp

ELABORADO DE ACUERDO A LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y SUS DECRETOS N° 453/13 Y N° 954/13.

Proyecto

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

RICHARD LAUREANO LÓPEZ FERNÁNDEZ
C.I. N° 3.414.566

DATOS DEL INMUEBLE

 Finca N° 14.287
 Padrón N° 13.294
 Lote N° 12
 Manzana A
 Superficie Del Local: 70m²
 Lugar: General Bernardino Caballero
 Distrito: Caaguazú
 Departamento: Caaguazú

CONSULTORIA AMBIENTAL
Ing. Amb. Elizabeth Sosa Aquino-
MADES CTCA Código I-698
Cel.: (0971)537-111
botanica_consultoria@hotmail.com

Año 2025

INTRODUCCION

El presente informe técnico ambiental de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar -EIAp del proyecto denominado **ENVASADORA DE AGUA MINERAL**, se encuentra en etapa de planificación del proyecto para operar conforme a las legislaciones ambientales vigentes, se trata básicamente en la operación de un local de envasadora de agua mineral, cuenta con un área donde se desarrollara el envasado de agua en botellones de 20 litros, el proyecto se desarrollará en un local usufructuado (alquilado) para el efecto; la misma ya cuenta con las infraestructuras existentes que será adecuado y se instalaran equipos para el desarrollo del proyecto. El inmueble es identificado e individualizado como; Finca N° 14.287, Padrón N° 13.294, Lote N° 12, Manzana A, ubicado en el lugar denominado General Bernardino Caballero, en las coordenadas de referencia 21J X: 600.387 Y: 7.181.556, Distrito de Caaguazú, Departamento Caaguazú.

El proyecto en estudio se encuentra en etapa de planificación de las actividades, el local será remodelado y se realizaran mejoras para garantizar el buen funcionamiento de las actividades la cual se deberá de ejecutar según las legislaciones y normativas ambientales vigentes. Para el efecto se ha contratado los servicios de la consultoría ambiental para la elaboración y presentación del presente ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR -EIAp y su correspondiente Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA), la cual es para la obtención de la Licencia Ambiental (Declaración de Impacto Ambiental), y al hallarse las actividades comprendidas en las disposiciones legales previstas en la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental, su Decreto Reglamentario N° 453/13 y Decreto Modificatoria-Ampliatoria N° 954/13.

En el estudio correspondiente se describen los factores ambientales inmersos o afectados con el funcionamiento o puesta en marcha este tipo de proyecto, puesto que la misma se realiza con el fin determinar, prever, estimar los posibles impactos negativos y positivos, directos e indirectos, que como resultado de la implementación del emprendimiento pudieran, ocasionar al medio ambiente, social o económico y en la salud humana.

Así mismo se determinarán las medidas preventivas, compensatorias o de mitigación a los impactos negativos identificados e igualmente las medidas de potenciación de los impactos positivos del emprendimiento que mayormente será sobre el factor socio-económico, además de establecerán los planes de seguimiento o control a las medidas o recomendaciones de protección al medio ambiente local (factores suelo, agua y aire).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR - RIMAp

**ELABORADO DE ACUERDO A LA
LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°
453/13, MODIFICATORIA y AMPLIATORIA DECRETO N° 954/13.-**

1. DESCRIPCION DEL MEDIO AMBIENTE DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO.

1.1. Área de Influencia Directa (AID)

Para el presente estudio el Área de Influencia Directa (AID), se establece como áreas de influencia directa, aquellas en que la actividad del proyecto en ejecución ocasiona o pudieran ocasionar daños o alteración al medio ambiente y consecuentemente a las personas se limita a la superficie total del área del inmueble identificado e individualizado como; Finca N° 14.287, Padrón N° 13.294, Lote N° 12, Manzana A, ubicado en el lugar denominado General Bernardino Caballero, en las coordenadas de referencia 21J X: 600.387 Y: 7.181.556, Distrito de Caaguazú, Departamento Caaguazú.

1.2. Área de Influencia Indirecta (AII)

Se establece como Área de Influencia Indirecta (AII) un radio de 1000 metros en donde los impactos negativos que se pudieran ocasionarse por la operación de la actividad de ENVASADO DE AGUA MINERAL, sobre las variables ambientales (Medio físico, biológico y antrópico), a las propiedades colindantes y donde las factores ambientales pudieran llegar alcanzar los impactos generados negativos o positivos del emprendimiento.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCION EDILICIA Y DE LAS ACTIVIDADES A SER REALIZADOS EN LA FASE OPERATIVA DEL PROYECTO ENVASADO DE AGUA MINERAL.

2.1. INFRAESTRUCTURA/CONSTRUCCIÓN EDILICIA DEL LOCAL:

El inmueble en donde será ejecutado el proyecto se encuentra ubicado en el en el lugar denominado General Bernardino Caballero. La infraestructura edilicia del local del emprendimiento fue construido de material sólido, techos con estructura de losa y chapas zinc, además cuenta con instalaciones eléctricas del tipo trifásico. Cabe mencionar que el local se encuentra en adecuación para este tipo de proyecto. Ver plano de obra en Anexo SIAM, sección documentos requeridos.

En cuanto al sistema de prevención de incendio del local, el local en donde el proyecto será efectuado contará con extintores de polvo químico seco (PQs) y anhídrido carbónico (CO₂), distribuidos estratégicamente y señalizados e instalados en las cercanías de los equipos eléctricos.

Dentro del local se implementaran señalizaciones de salida de emergencias, avisos, advertencias, recomendaciones y de indicaciones.

2.2. ACTIVIDADES EN LA FASE OPERATIVA DEL EMPRENDIMIENTO

2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Las actividades consistirán en el envasado y comercialización de agua mineral. La propiedad junto con las instalaciones de producción de la actividad mencionada fue adquirida en usufructo por el proponente quien da inicio a las gestiones de documentaciones y adecuación ambiental para la obtención de la declaración ambiental, documento ineludible para inicio de trámites en otras instituciones.

Proceso de Producción para el abastecimiento de agua

El agua será captada de un pozo tubular profundo (subterránea) a ser aprovechada mediante una electrobomba sumergible, accionada por un motor eléctrico de 2Hp. Incluye tubería de aspiración e impulsión en acero. El pozo tiene una profundidad de 100 metros, la bomba impulsa el agua desde los 70 metros de profundidad hasta la superficie o boca del pozo mediante unos tubos de impulsión acoplado a la misma, y de la boca del pozo al tanque de 5.000 litros.

DATOS TECNICOS DEL POZO TUBULAR PROFUNDO (YA PERFORADO)

- Caudal: 16m³
- Profundidad: 100 metros
- Profundidad entubada 100m (entubamiento total)
- Cuenta con sello sanitario y casco protector
- Nivel dinámico 65m
- Nivel estático 45 m
- Materia: PVC 128 X 6 milímetro

- 5.000 kg de grava
- 5 centralizador metálico

A continuación, se citan los tipos de filtrados a ser utilizados para el proceso de purificación del agua.

a) Filtrado de arena

La profundidad del pozo artesiano es de 100m, la obtención del líquido es realizado con una motobomba de 2 HP, y almacenado en un tanque de 5.000 litros, con previa filtración de arena mediante un filtro de arena de cuarzo.

b) Filtrado de agua con filtros cartuchos (poliéster plisado)

Estos filtros no solo forman parte de los sistemas de purificación. También se ocupan de un pre tratamiento del agua, necesario en muchos casos para la correcta purificación. Principalmente el material filtrante que los compone es el polipropileno. Un material plástico de uso alimentario, e inmune a la descomposición bacteriana. Hecho este que le confiere unas propiedades inmejorables, para su uso con aguas potables.

c) Tratamiento con Filtros de carbón activado

La filtración de carbón activado es uno de los muchos procesos comúnmente utilizados en el tratamiento de agua para eliminar contaminantes como materiales orgánicos; además, como también puede eliminar los contaminantes que causan olores, a menudo se utiliza para hacer que el agua potable sea más agradable.

d) Tratamiento con Ozonizador y Lámparas de Luz ultravioleta Ozonización del agua:

Este hecho provoca la transformación de la molécula de oxígeno proveniente del aire en una molécula de ozono. Finalmente, este gas es succionado por un sistema Venturi y es mezclado con el agua que va a ser tratada.

Lámparas de Luz ultravioleta: Para contrarrestar la contaminación del agua, las lámparas de luz ultravioleta realizan un proceso germicida que logra erradicar la contaminación microbiológica.

e) Envasado, tapado y codificación del envase

Los envases serán proporcionados por un proveedor externo, la medida a ser utilizada es de 20 lts. Una vez que llegan a la planta los envases son verificados y almacenados hasta pasar a la línea de producción de envasado. Los mismos antes de su uso son enjuagados con agua ozonizada. Una vez llenado y tapado se procede a pegar por cada envase una nota de identificación del producto.

f) Almacenamiento sobre pallet

Los bidones cargados son transportados mediante una cinta transportadora hasta el piso donde es cargado sobre un pallet y transportado con ayuda de un carrito hasta el lugar de almacenamiento.

g) Ventas

La distribución del producto final (agua mineral): serán cargados en un camión habilitado para la distribución en locales comerciales o viviendas. O bien, podrán ser comercializadas en el propio local.

2.3. INSTALACIONES BÁSICAS DEL LOCAL EN DONDE SE EFECTUA EL PROYECTO.

- **Agua para Servicios:** a ser obtenido del pozo artesiano proveniente del pozo tubular profundo ya existente en el local, a ser distribuidos por red de tuberías de PVC, hasta los sanitarios y otros locales del proyecto.
- **Conexiones Eléctricas:** El local cuenta con conexiones eléctricas del tipo trifásico, redistribuidas por conductores eléctricos adecuados e instaladas por profesional o personas idóneas en el área.
- **Sistemas de Desagües Cloacal:** el sanitario cuenta con su sistema de desagüe con su correspondiente registro de inspección, cámara séptica. Los cuáles serán sometidos por el propietario a trabajos mantenimiento contratando profesionales idóneos en el área.
- **Transformador y generador:** **el proponente NO cuenta con transformador y generador propio.**
Observación: la energía eléctrica es proveído por la ANDE.
- **Recursos humanos:** contará con 2 (dos) funcionarios permanentes en el local.

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y FORMULACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DEL PROYECTO DURANTE LAS ETAPAS DE ADECUACIÓN Y OPERACIÓN.

3.1. CUADRO N° 1: PROBABLES IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES O ETAPA DE OPERACIÓN/FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

RECURSOS / FACTORES IMPACTADOS	ACTIVIDADES QUE PROVOCAN LAS ALTERACIONES	POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS)	TIPO DE IMPACTO
- Suelo Características física, química y biológica.	Funcionamiento del local como: ✓ Operación de las actividades de envasadora de agua mineral. ✓ Funcionamiento del sistema de cañerías de desagüe de agua pluvial y de los sanitarios para personales y clientes. ✓ Funcionamiento de la envasadora de agua en bidones. ✓ Acciones antrópicas propias por la presencia de personas, generación de desechos (orgánicos e inorgánicos). ✓ Mantenimiento del sistema de efluentes (registros, cañerías y otros).	Probabilidad de: ▪ Contaminación del suelo sin los adecuados sistemas de desagüe pluvial, cocina y sanitarios requeridos. ▪ Efluentes que contengan aceites, grasas y productos de limpieza y probabilidad de contaminación del suelo y agua sin los debidos sistemas de desagües. ▪ Generación de residuos del tipo orgánico e inorgánico, por la presencia de personas y desarrollo de la actividad.	Ambiental Negativo. (-)
	----- Producción de agua mineral.	----- ▪ Tratamiento (filtrados) del agua para consumo humano (agua mineralizada).	Ambiental Positivo. (+)
-Flora / Fauna Macro y micro	✓ Instalación del proyecto en un local alquilado (usufructo), específicamente en el área urbana del distrito.	- Desplazamiento de la fauna y flora existente en la zona del proyecto debido a las construcciones edilicias (realizado en tiempos anteriores). - Proliferación de animales vectores de enfermedad (cucarachas, ratas, moscas y entre otros), atraídos por los residuos o almacenamiento (resguardo de materiales utilizados en la actividad) del local.	Ambiental Negativo (-)
-Agua (Superficial y subterráneo)	✓ Operación del área de envasado de agua mineral. ✓ Funcionamiento de los sanitarios del local. ✓ Limpieza del local.	▪ Eventual contaminación del agua con cuerpos extraños (productos de fitosanitarios) proveniente de la limpieza del local. ▪ Pérdida del agua por desperfectos o falta de mantenimiento de las cañerías del sistema de red de desagüe. ▪ Posibilidad de contaminación del agua subterránea, por el efluente proveniente de los sanitarios. ▪ Y, probabilidad de contaminación de los	Ambiental Negativo (-)

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

	Funcionamiento de la envasadora de agua mineral.	efluentes generados en la limpieza del local. Producción de agua mineral para consumo humano, bajo los estándares de calidad y normas legales vigentes. - Realizará en forma mensual análisis de calidad de agua a fin de monitorear la calidad del mismo para consumo humano.	Ambiental Positivo (+)
➤ Aire (Emisión sonora, partículas y gases).	➤ Riesgos de siniestros del local y pérdida de la infraestructura. ➤ Riesgos de contaminación por el combate de incendios. ➤ Afectación de la calidad del aire como consecuencia del humo, partículas generadas y gases tóxicos que podría emanar del incendio. ➤ Fumigaciones anti alimañas del local.	▪ Probabilidad de afectar la calidad de vida y de la salud de las personas, clientes y funcionarios en caso de incendios. ▪ Utilización de productos químicos, riesgos de intoxicación de personas durante los trabajos de fumigación del local, existencia de agente residual de los productos usados (fumigación anti alimañas). ▪ Molestias causadas por la generación de ruidos y vibraciones por el alto volumen de la música del local.	Ambiental Negativo (-)
-Sociedad local y otros. (Seguridad e infraestructura)	✓ Actividades propias en el local de trabajo (personales del local). - Infraestructuras edilicias y equipamientos de la envasadora de agua mineral. - Equipos y conectores eléctricos en las dependencias del local. - Instalaciones, equipos y/o actividades de mantenimientos necesarios para el funcionamiento de la envasadora de agua mineral. - Utilización de equipos e instalaciones en el local. ✓ Sobre avisos o carteles de peligro, advertencia y prohibiciones.	▪ Riesgo de accidentes laborales de las personas o funcionarios del local. ▪ Peligro de incendio o explosión del local. ▪ Riesgos o pérdidas económicas ante posible siniestro del local. ▪ Peligro de corto circuito en las instalaciones eléctricas, por falla o sobrecarga del sistema eléctrico. ▪ Probabilidad de contraer enfermedades por parte de los trabajadores por la falta de utilización de EPI e higiene, si no se realiza tareas de prevención adecuada. ▪ Eventual incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes.	Socio-Ambiental Negativo (-)
Socioeconómico y Ambiental local, oportunidad de trabajo y otros (Medio de vida,)	✓ Mejoramiento de la calidad de vida de las personas directa o indirectamente afectados por el Proyecto. ✓ Funcionamiento y operación del emprendimiento.	▪ Iniciativa de cumplir con las legislaciones ambientales. ▪ Ocupación de mano de obra local. ▪ Generación de empleo directo e indirecto. ▪ Área de recreación y diversión en la zona. ▪ Diversificación de bienes y servicios en el mercado local o regional. ▪ Mejoramiento de la calidad de vida de las personas directa e indirectamente afectados por el proyecto.	Socio-económico Positivo. (+)

3.2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Reconocimiento del lugar: Toma de datos *in situ*, relevamiento de datos económicos, sociales, culturales, de servicios entre otros, entrevistas con funcionarios (encargados) del lugar, toma fotográfica tanto en el área localizada (directa) como en el área de influencia indirecta.

Otra fuente de información fue la red mundial de información (internet) de donde se pudo extraer algunos datos útiles para el efecto.

Parte de este trabajo consistió también en la obtención de cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar.

Obtención de datos: Los datos fueron colectados también de la Dirección General de Estadísticas y Censo referente a los Distritos del Departamento de Alto Paraná que posee datos actualizados colectados de la última encuesta y que será actualizado con el realizado en el año 2012.

Clasificación y Ordenamiento de Datos una vez que se tienen todos los datos se procede a su clasificación, y análisis a fin de poder identificar correctamente los posibles impactos que se podrían generar, y así poder diseñar las medidas de mitigación más efectiva para el determinado proyecto, para implementarlo y poder luego realizar un control efectivo de los mismos.

Evaluación Ambiental: Se recurrió a la identificación de las diferentes acciones que repercutirán en el ambiente a través de un **chequeo (causa-efecto)**. Para luego analizarla por medio de un referente, poder cualificarla con valoraciones para recomendar las medidas de mitigación más correctas y efectivas, tendiendo claro en cuenta los probables costos que éstos pudiera demandar a fin de que el proyecto sea ecológicamente equilibrado, socialmente aceptado, y económicamente viable. De esta manera el PGA (Plan de Gestión Ambiental) ayuda a considerar el ambiente en la planificación y la toma de decisiones en la operación del emprendimiento a fin de que éste sea lo más compatible posible con el ambiente.

Plan de Gestión Ambiental: El **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL** tiene en cuenta una auditoría ambiental que recogerá básicamente las prácticas a realizarse monitoreando constantemente, asegurando el cumplimiento del PGA (Plan de Gestión Ambiental), esto a fin de mitigar los posibles impactos negativos.

Cabe mencionar también que los responsables directos de cada etapa del proyecto y el cumplimiento de las medidas de mitigación recomendada es responsabilidad exclusiva del proponente deberá contar con asesoría técnica (Regencia Ambiental), para la implementación y fiel cumplimiento de las recomendaciones técnicas y monitoreo del Plan de Gestión Ambiental.

3.3. CUADRO N° 2: DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS GENERADOS E IDENTIFICADOS EN LAS ETAPAS DE OPERACIÓN/FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS)	MEDIDAS ATENUANTES Y COMPENSATORIAS PARA LOS IMPACTOS NEGATIVOS GENERADOS.	COSTO TENTA T. U.S.\$	CRONOGRAMA EJECUCIÓN (E) MONITOREO (M)
---	---	--------------------------------	--

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

- Contaminación del suelo sin los adecuados sistemas de desagüe pluvial, cocina y sanitarios requeridos. - Efluentes que contengan aceites, grasas y productos de limpieza y probabilidad de contaminación del suelo y agua sin los debidos sistemas de desagües. - Generación de residuos del tipo orgánico e inorgánico, por la presencia de personas y desarrollo de la actividad.	- Verificar y monitorear periódicamente las canaletas y bajadas del desagüe pluvial (techo), así también los registros de inspección para evitar colmataciones. - Adquirir contenedores de residuos clasificados (orgánicos e inorgánicos) y situarlos en el local, comprobar que los residuos sólidos sean depositados correctamente. - El local se encuentra en la zona de cobertura del servicio de recolección de residuos dependiente de la municipalidad local, los cuales se encargan de la disposición correcta de los mismos en el relleno sanitario del Municipio. - Controlar el correcto funcionamiento de la maquina envasadora de agua, para evitar posibles pérdidas o derrames de agua.	150,00	(E) Agosto 2025 a setiembre del 2026 (M) Agosto /2027 En forma permanente
- Desplazamiento de la fauna y flora existente en la zona del proyecto debido a las construcciones edilicias (realizado en tiempos anteriores). - Proliferación de animales vectores de enfermedad (cucarachas, ratas, moscas y entre otros), atraídos por los residuos o almacenamiento (resguardo de materiales utilizados en la actividad) del local.	- Implementar plantas ornamentales en el local del proyecto. - Realizar en forma calendarizado actividades de fumigación del local, con el fin de controlar y prevenir la proliferación de alimañas.	300,00	(E) Agosto 2025 a setiembre del 2026 (M) Agosto /2027 En forma permanente
- Eventual contaminación del agua con cuerpos extraños (productos de fitosanitarios) proveniente de la limpieza del local. - Perdida del agua por desperfectos o falta de mantenimiento de las cañerías del sistema de red de desagüe. - Posibilidad de contaminación del agua subterránea, por el efluente proveniente de los sanitarios. - Y, probabilidad de contaminación de los efluentes generados en la limpieza del local.	- Realizar trabajos de mantenimientos y en forma calendarizado a todo el sistema de desagüe, especialmente a los registros de inspección y la red de cañerías de efluentes de los sanitarios. - Verificar los registros en forma mensual para evitar saturaciones o colmataciones. - Controlar el correcto funcionamiento de la maquina envasadora de agua, para evitar posibles pérdidas o derrames de agua. - Realizar en forma mensual análisis de calidad de agua a fin de monitorear la calidad del mismo para consumo humano.	120,00	(E) Agosto 2025 a setiembre del 2026 (M) Agosto /2027 En forma permanente
- Probabilidad de afectar la calidad de vida y de la salud de las personas, clientes y funcionarios en caso de incendios. - Utilización de productos químicos, riesgos de intoxicación de personas durante los trabajos de fumigación del local, existencia de agente residual de los productos usados (fumigación anti alimañas). Molestias causadas por la generación de ruidos y vibraciones por el alto volumen de la música del local.	- Proveer y establecer la obligatoriedad de la utilización de Equipos de Protección Individual (EPIs) durante los trabajos de limpieza y desinfección del local, como así para la fumigación. - Efectuar limpieza diaria del lugar, manteniendo en condiciones óptimas y agradables a la estadía en el local. - Realizar trabajos de fumigación del local con productos inofensivos, no tóxicos y de efecto residual para el medio ambiente local y ser humano. Recomendación: Se debe convenir con empresas o personas dedicadas a la realización de trabajos de fumigación y que cuenten con los permisos o	400,00	(E) Agosto 2025 a setiembre del 2026 (M) Agosto /2027 En forma permanente

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

	habilitaciones de las instituciones correspondientes, o realizar por funcionarios adiestrados. • Efectuar la fumigación en forma calendarizado en horarios de menor incidencia de personas preferentemente en horarios posteriores al cierre del local (diurno).		
▪ Riesgo de accidentes laborales de las personas o funcionarios del local. ▪ Peligro de incendio o explosión del local. ▪ Riesgos o pérdidas económicas ante posible siniestro del local. ▪ Peligro de corto circuito en las instalaciones eléctricas, por falla o sobrecarga del sistema eléctrico. ▪ Probabilidad de contraer enfermedades por parte de los trabajadores por la falta de utilización de EPI e higiene, si no se realiza tareas de prevención adecuada. ▪ Eventual incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes.	- Proveer a los personales equipos de protección individual (tapa oídos, guantes y uniformes), según la tarea o trabajo correspondiente a cada personal. - Se deberá de contar con botiquín de primeros auxilios para casos de accidentes. - Establecer en el local números de emergencias a través de tableros como de bomberos voluntarios, policía nacional, centro de salud, entre otros. - Controlar periódicamente el sistema de cableado de la corriente eléctrica. - Señalizar y mantener en condiciones de uso y sin obstrucción los extintores portátiles del tipo ABC Polvo Químico y Anhídrido Carbónico (CO²), ubicarlos en las proximidades del tablero eléctrico de control y entre otros lugares. - Correcta señalización del local por sectores, también se tendrá que señalar e Instalar las Señalizaciones de: ♦ Panel de control eléctrico. ♦ Botiquín de primeros auxilios. ♦ Señalizar los Extintores. ♦ Salida de emergencia. ♦ Sectores de trabajos o dependencias (cocina-comedor y sanitarios). ♦ Prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.	440,00	(E) Agosto 2025 a setiembre del 2026 (M) Agosto /2027 En forma permanente

****Total de costo tentativo de las medidas preventivas, atenuantes y compensatorias es de 1.410,00 USD (Dólares americanos mil cuatrocientos diez y cero centavos) a ser ejecutadas por el responsable el proponente del proyecto, y el monitoreo del fiel cumplimiento es la asesor/a ambiental y las autoridades competentes.**

3.4. **CUADRO N° 3. DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN. MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PROPUESTAS SOBRE LA GESTIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS RESIDUALES, CALIDAD DE AIRE Y SUSTANCIAS PELIGROSAS, ENTRE OTROS**

FACTORES O ELEMENTOS IMPACTADOS (PUNTUALES)	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O GESTIONES REALIZADAS PARA PREVENIR DIRECTAMENTE LOS EFECTOS DE LOS IMPACTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS EFECTUADOS O APLICADOS	MEDIDAS DE COMPENSACIÓN
• Gestión de las aguas residuales - Cloacal - Fluvial	✓La gestión correcta de los efluentes cloacales se realiza en sistemas de desagües comprendidos de registros de inspección y cámara séptica. ✓El agua proveniente de la precipitación	✓Cuenta con sistema de desagüe para los efluentes generados, comprendidos de registro de control y cámara séptica. ✓El local cuenta con canaletas de desagüe pluvial con sus correspondientes bajadas	

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

- Cocina	es evacuado por medio de conductos o tuberías de desagües y dirigida hacia la calle adyacente al local.	dirigida hacia la calle adyacente al local.	Tales actividades u obras no podría ser compensados con medidas o prácticas, solo corresponden a la mitigación y actividades de prevención.
- Gestión de los residuos sólidos - Residuos sólidos urbanos. - Residuos sólidos peligrosos (no genera residuos peligrosos solo residuos del tipo organico (restos de alimentos) y otros reciclables, papel, plásticos, latas, etc.)	✓Capacitar constantemente al personal acerca de las buenas prácticas operacionales que ayuden en la minimización de la generación de residuos y consecuentemente a la segregación de los mismos.	✓ Para la buena gestión de residuos generados del tipo orgánico, se instalaran contenedores clasificados en las diversas dependencias los cuales son retirados por el servicio de recolección municipal el cual se encarga de su disposición final en el relleno sanitario municipal. ✓ La gestión de otros residuos sólidos (inorgánicos) generados por la acción antrópica, se depositan en contenedores específicos habilitados en diversos sectores, igualmente retirados por el servicio de recolección municipal el cual se encarga de su disposición final en el relleno sanitario municipal.	
- Gestión sobre la calidad de aire.	✓Lograr una gestión integral de la emisión de polvos, humos y ruidos de a modo a prevenir y controlar los impactos potenciales de la actividad sobre el medio ambiente y la salud humana.	✓Se realizan mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias de modo a que éstos funcionen eficientemente, especialmente de la maquinaria de envasadora de agua. ✓Realizar actividades de control, vigilancia y principalmente sobre la disposición correcta de los residuos orgánicos, se depositan en bolsas resistentes y retirados actualmente por el servicio de recolección de residuos municipal. (El local del proyecto se encuentra en la zona de cobertura del servicio de recolección de residuos dependiente de la municipalidad local), los cuales se encargan de la disposición correcta de los mismos en el relleno sanitario municipal).	
- Gestión de sustancia peligrosas - Materias primas	✓No se utilizan materias primas peligrosas, ya que consiste en envasado de agua mineral.	✓ Para la ejecución del proyecto no se utilizan materiales peligrosos ya que consiste en envasado de agua mineral.	
- PLAN DE EMERGENCIA,	• Adquirir equipos de prevención de incendios, mantenerlos vigentes y	Procedimiento de emergencia, en caso de incendio.	

ENVASADORA DE AGUA MINERAL

PROPONENTE

Richard Laureano López Fernández

PARA CASOS DE; - INCENDIO - FUGAS - EXPLOSIÓN - DERRAME	en zonas visibles, colocar estratégicamente en las zonas de mayor peligro o susceptibles focos de incendio. • Realizar un plan de acciones, medidas o procedimientos tendientes a evitar o controlar posibles focos de incendios en la etapa de operación. Medidas de prevención para casos de incendios: • Asegurarse que los circuitos eléctricos no estén sobrecargados. • Asegurarse del cumplimiento de no fumar en las áreas de riesgos. • Revisar los extintores de fuego en forma regular para asegurarse que estén cargados y cerciorarse que los empleados estén entrenados para usarlos.	➤ Mantenga la calma. ➤ Comunique inmediatamente del hecho y/o alerte de la situación al jefe operacional o encargado directo del local. ➤ Trate de extinguir el fuego con los extinguidores si ha sido capacitado para ello. ➤ Si el fuego se propaga abandone el lugar inmediatamente por la salida más cercana. ➤ Desplácese rápidamente pero sin correr, cerrando a su paso las puertas, pero sin llavearlas. Preparación para casos de incendio ➤ Asegurarse de tener la clasificación debida de los extintores de fuego (ABC) en caso de combatir incendios de derivados de petróleos u otros productos. ➤ Mantener libre acceso, sin obstáculos y al lado del teléfono, los números de emergencia. Pasos si se produce el incendio ➤ Evacuar a las personas, hasta el punto de encuentro pre establecido. ➤ Aplicar el plan de respuesta a emergencias de acuerdo al plan de contingencia. ➤ Cortar la energía eléctrica. ➤ Pedir ayuda a los bomberos de forma inmediata. ➤ Usar extintores de fuego y combatir el foco si fuese seguro hacerlo, por su magnitud. ➤ Las personas con lentes de contacto no pueden participar del ataque al fuego, ni estar cerca de ello.
---	--	--

4. CONSIDERACIONES LEGISLATIVA Y NORMATIVAS:

ASPECTO INSTITUCIONAL

LEY N° 6123/2018

QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTICULO 1° EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SE REGISTRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1561/00 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARIA DEL AMBIENTE”, EN LA PARTE PERTINENTE QUE NO SEAN DEROGADAS Y CONTRARIÉN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY.

Secretaria del Ambiente (SEAM):

La secretaria del Ambiente creada por Ley 1561/00, la cual le confiere la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93 y Decreto Reglamentario N° 453/13. Tiene por objeto la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política nacional ambiental. La SEAM es la autoridad de aplicación de todas las disposiciones legales que legislen en materia ambiental a nivel nacional.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

Promueve los programas de financiamiento para la producción e inversión de capital y estas acciones las lleva a cabo a través del régimen de incentivos fiscales. También en esta institución se gestionan lo referente a patente, marcas y licencias.

Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT):

Institución que debe hacer cumplir el Reglamento General Técnico de Seguridad, Medicina e Higiene en el Trabajo y Código de Trabajo, creado por el Decreto Ley N° 14.390/92 que en el marco legal incorpora todo lo referente a las condiciones de seguridad e Higiene que amparan al trabajador.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MAP y BS):

Entre sus funciones está la de organizar y administrar el servicio sanitario de la República, es la institución responsable de hacer cumplir las disposiciones del Código Sanitario y su Reglamentación.

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA):

Es la encargada de Administrar lo establecido en las Resoluciones 750/02 (S/Residuo Sólido) y 396/93, 397/93, 585/95 sobre parámetros de descarga de efluentes, emisiones aéreas, calidad de agua potable, concentraciones máximas permisibles, entre otros.

Ministerio de Hacienda:

Fiscalizará el sistema arancelario e impositivo que regula el funcionamiento contable de la firma, tanto de exportación como de importación y la comercialización.

Instituto de Previsión Social:

Institución encargada de registrar las empresas o personas físicas que a su cargo y orden tienen empleados, para que éste pueda acogerse al sistema de jubilación y recibir asistencia médica.

ANDE:

Institución encargada de administrar la Electricidad a nivel Nacional.

ASPECTO LEGAL:

LEY N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental

Artículo 1° - Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental, a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la Biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural, los medios de vida legítimos.

LEY 716/96 "QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE":

Artículo 1°.- Esta Ley protege el medio ambiente y la calidad de vida humana contra quienes ordenen, ejecuten o, en razón de sus atribuciones, permitan o autoricen actividades atentatorias contra el equilibrio del ecosistema, la sustentabilidad de los recursos naturales y la calidad de vida humana. -

LEY N° 6390 / REGULA LA EMISIÓN DE RUIDOS"

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto regular la emisión de ruidos capaces de afectar el bienestar o dañar la salud de personas o seres vivos, a fin de asegurar la debida protección de la población, del ambiente y de bienes afectados por la exposición a los ruidos.